

Departamento, como Presidente de la Junta  
 general, cite inmediatamente a toda ella, para q.  
 instruida de las Providencias y demas disposiciones  
 que hubiere adoptado, con mas dilatado conocimiento  
 se resuelva quantos medios sean posibles para la  
 tranquilidad publica y poner a este Pueblo a  
 cubierto de los temibles insultos del enemigo. Esto  
 repite el personal; pide a voz de su Pueblo, y  
 expresa que la R. Justicia y V. S. deferiran  
 sin perder momento; pues de lo contrario protesta  
 no quiere hacerse responsable a Dios al Rey y a  
 la Patria de las fatales consecuencias que pueden  
 seguirse; Supp. que en uno o en otro caso se  
 le facilite testimonio de esta su proposicion para  
 los efectos que puedan ser conseqüentes. Y entendido  
 por esta Ciudad acordada de pasar copia de dicha exposi-  
 cion con oficio al Exmo. Tenor Cap. General, como  
 Presidente de la Junta de defensa y conservacion de esta  
 plaza a fin de que enterado de ella, disponga lo  
 que tenga a bien: librandole al citado Caballero fecho  
 dicho el testimonio que solicita

Todo lo qual acordó esta Ciudad por antano sus Secretarios  
 Escriuano Mayores de que damos fe

Francisco Gual Campes

Atenidos:

Joaquin de Caceres

*[Signature]*

En la M. N. y M. L. Ciudad de Castagona

